



RESOLUCION No. CSJATR16-203
Miércoles, 05 de octubre de 2016

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO, como Citador Municipal Grado III en el Centro de Servicios Judiciales del SPOA"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.386.425, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 24 de 2006.

Que la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo 066 de 25 de Septiembre de 2009, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que el Dr. DANIEL EDUARDO CORRALES OVIEDO, en su condición de Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Barranquilla, remitió Oficio No. 977-2016, donde manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Citador III del Centro de Servicios Judiciales SPOA a la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO C.C. No. 36.385.425 de Cerro San Antonio – Magdalena, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 1º de septiembre de 2016.

En consecuencia, la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO C.C. No. 36.385.425 de Cerro San Antonio – Magdalena, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO C.C. No. 36.385.425 de Cerro San Antonio – Magdalena, en el cargo de Citador III del Centro de Servicios Judiciales SPOA.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) ILVA JOSEFINA ORTEGA MERCADO

IDENTIFICADO CON LA C.C. 36.385.425 DE Cerro de San Antonio.

EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

A NOTIFICARSE DEL ACTO N.º CSJATR16-203 DE OCTUBRE 5/2016

FIRMA NOTIFICADO Ilva Ortega Mercado

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Alejo de los Angeles

